GJ.200.031.03.13		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	24/sep/2018	**CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD**	

EL SUSCRITO RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES HACE CONSTAR

Que el Instituto Departamental de Bellas Artes requiere contratar los servicios de una fundación sin ánimo de lucro para Aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros para llevar a cabo la recuperación del Espacio Público a través del Arte y la Cultura en la Comuna 15 de Santiago de Cali, según Contrato Interadministrativo No.4148.010.26.866 de 2018 suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Cultura y Bellas Artes Institución Universitaria del Valle."

Que el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el Articulo 5 del Decreto 092 de 2017 disponen que estos servicios se podrán contratar directamente con la ESAL capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que analizada la documentación presentada por **ASOCIACION GRUPO CULTURAL HERENCIA AFRICANA** identificado con Nit. No.805.007.296-0, se verifico cada uno de los datos suministrados, y de acurdo a los certificados laborales, los contratos aportados junto con la hoja de vida, los que hacen parte del expediente contractual, permiten establecer que posee las calidades, la experiencia y la idoneidad suficiente para desarrollar en forma eficaz el objeto contractual. De conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Dado en Santiago de Cali a los 28 NOV 2018

RAMON DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ
Representante legal

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.